



Para despachos de oficio quatro nrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.**

ALGA PARA ESTE AÑO DE 1812. 23

Dha Concurrencia, habiendose Verificado con  
 crecido numero de gentes y otras poblaciones, y  
 guano forasteros; acordaron: el nuevo que  
 el presente mes de ~~Junio~~ ~~Julio~~ ~~Agosto~~ ~~Septiembre~~ ~~Octubre~~ ~~Noviembre~~ ~~Diciembre~~  
 con la constitucion que hace frente a dha  
 publica, se leyese en alto e inteligible en  
 la sinagoga constitucion, el decreto con  
 principio y fin que la subsecuente; y en  
 se leyó a la letra como se previene y se previene  
 en forma, habiendo entendido las capitales  
 los concurrentes que manifestaron su con  
 vimiento e inmutable observancia, con rego  
 y contento; en cuya diligencia se apaciguado apaciguado  
 el Sr. Dn. Josef Paulino Gomez Cura de esta  
 Parroquia con toda la debida solemnidad y  
 ciedad; y para q<sup>ta</sup> tenga efecto lo demas que  
 viene en la citada constitucion; y qualm  
 corde con d<sup>ta</sup> menciona de dho Sr. Cura que en  
 Domingo proximo veinte y seis del que corre  
 celebre una solemnidad en honor de q<sup>ta</sup>  
 se haga el Juramento prevenido y traquies todo  
 mas que se previene por la om que  
 na d<sup>ta</sup> citada constitucion; y que de  
 esto con lo demas que sea conducente

